Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 26 de noviembre de 2026
(OR. en)

16482/26

COWEB 161	**ENV 1458**
COPS 770	**ENER 807**
POLCOM 449	**CLIMA 676**
CFSP/PESC 1996	**RECH 509**
RELEX 1606	**GLOBAL GATEWAY 60**
FIN 1703	**JAI 1512**
ECOFIN 1579	**MIGR 373**
DIGIT 322	**TRANS 770**

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Cumbre UE-Balcanes Occidentales (Bruselas, 25 de noviembre de 2026) – Declaración

Cumbre UE-Balcanes Occidentales

Declaración de Bruselas, 25 de noviembre de 2026

En el día de hoy, nosotros, los dirigentes de la Unión Europea (UE), en consulta con nuestros socios de los Balcanes Occidentales, hemos celebrado esta cumbre en Bruselas y hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1. Tras la fructífera cumbre de Montenegro de junio de 2026, la cumbre de hoy reafirma la importancia estratégica, cada vez mayor, de las relaciones entre la UE y los Balcanes Occidentales y los beneficios que aportan a nuestra ciudadanía. El aumento de la inestabilidad de la situación geopolítica, marcada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, los conflictos en Oriente Próximo y una competencia mundial cada vez más intensa, subraya la necesidad de vínculos cada vez más estrechos entre la UE y los Balcanes Occidentales.

2. Reiteramos nuestro compromiso pleno e incuestionable con la perspectiva de adhesión de los Balcanes Occidentales a la UE. El futuro de los Balcanes Occidentales se encuentra en nuestra Unión. La ampliación es una posibilidad realista que debe aprovecharse.

3. Reafirmamos la importancia de la ampliación como inversión geoestratégica en la paz, la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de Europa. Instamos a todos los socios de los Balcanes Occidentales a que aceleren unas reformas decisivas y dignas de crédito, especialmente en el ámbito de los fundamentos básicos, y que cumplan con los compromisos necesarios para progresar en la senda hacia la UE. Acogemos con satisfacción el dinamismo y los progresos realizados por los socios de los Balcanes Occidentales en la senda hacia la UE desde la última cumbre. La aceleración del proceso de adhesión, basado en las reformas creíbles llevadas a cabo por los socios, la condicionalidad justa y rigurosa y el principio de méritos propios, redunda en nuestro interés común. En paralelo, y en consonancia con la Declaración de Granada, la UE necesita proseguir con sus propios preparativos y reformas para una Unión más amplia.

4. Recordando declaraciones anteriores, reiteramos la importancia de la apuesta de los socios de los Balcanes Occidentales por la defensa de los valores y principios europeos, en consonancia con el Derecho internacional, la primacía de la democracia, los derechos y valores fundamentales y el Estado de Derecho. Esperamos que demuestren su dedicación a esta apuesta a través de actuaciones concretas, haciendo suyas y aplicando las reformas necesarias, concretamente en el ámbito de los fundamentos básicos y en el Estado de Derecho. Para garantizar el correcto funcionamiento de la democracia, resultan esenciales la libertad de expresión, la independencia y pluralidad de los medios de comunicación, la igualdad de género y una sociedad civil a la que se otorgue un papel importante. Reiteramos nuestro llamamiento a los socios para que garanticen los derechos y la igualdad de trato de las personas pertenecientes a minorías. Cualquier enaltecimiento de los criminales de guerra, negación del genocidio y revisionismo quebranta los valores europeos más fundamentales. Instamos a todos los socios de los Balcanes Occidentales a que fomenten una cultura de respeto por todas las víctimas y de solidaridad con ellas, y a que respeten y cumplan las sentencias de los tribunales internacionales y nacionales en relación con crímenes de guerra.

5. La cooperación regional inclusiva, la reconciliación y las relaciones de buena vecindad siguen siendo esenciales para construir un futuro común, así como para aplicar los acuerdos internacionales de buena fe y con resultados tangibles, en particular el Acuerdo de Prespa con Grecia y el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación con Bulgaria. Aún se precisa poner mayor empeño en impulsar la reconciliación y la estabilidad regional, así como en buscar y poner en práctica soluciones definitivas, integradoras y vinculantes a las controversias y asuntos bilaterales y regionales de los socios —que hunden sus raíces en la herencia del pasado—, de acuerdo con el Derecho internacional y con los principios establecidos. Esto incluye resolver todos los casos pendientes de personas desaparecidas y abordar las cuestiones pendientes relacionadas con los crímenes de guerra, garantizando la rendición de cuentas y la justicia. Es necesario que los socios pertinentes sigan trabajando para cumplir todas las obligaciones pendientes en virtud del Acuerdo sobre Cuestiones Sucesorias y para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con la sucesión.

6. La falta de normalización de las relaciones entre Pristina y Belgrado sigue frenando a ambos socios en su trayectoria europea. Reafirmamos nuestro pleno apoyo al Diálogo Belgrado-Pristina sobre la normalización de las relaciones, facilitado por la UE, liderado por la alta representante y respaldado por el representante especial de la UE. Animamos a ambos socios a aprovechar el impulso político actual para participar de manera constructiva en el Diálogo y a lograr avances tangibles sin demora hacia la plena aplicación de todos los acuerdos alcanzados El apoyo en el marco del Mecanismo de Reforma y Crecimiento para los Balcanes Occidentales está supeditado a que los socios se comprometan de manera constructiva a lograr avances mensurables y resultados tangibles en la normalización de sus relaciones.

7. Seguiremos apoyando firmemente una paz global, justa y duradera en Ucrania basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en el Derecho internacional, y respaldada por unas garantías de seguridad sólidas y creíbles para Ucrania. Continuaremos prestando un apoyo integral a Ucrania y a su población en su defensa por la soberanía y la integridad territorial de su país frente a la guerra de agresión de Rusia, en coordinación con socios afines. Acogemos con satisfacción el apoyo de los socios de los Balcanes Occidentales en este empeño. Seguiremos invirtiendo en el multilateralismo y cooperando con los socios de los Balcanes Occidentales para defender el Derecho internacional. En este contexto, elogiamos los principios clave de la seguridad europea adoptados con ocasión de la reunión de la Comunidad Política Europea celebrada el 12 de noviembre de 2026.

8. Recordando declaraciones anteriores, la adhesión de los socios de los Balcanes Occidentales a la política exterior y de seguridad común (PESC) de la UE, incluida la aplicación y el cumplimiento de las medidas restrictivas de la UE y la lucha contra la elusión, sigue siendo una clara expresión de la elección estratégica de nuestros socios. Encomiamos a aquellos socios de los Balcanes Occidentales que ya están plenamente adheridos a la PESC de la UE e instamos a los que todavía no lo han hecho a que sigan el mismo camino.

9. Subrayamos el interés mutuo en reforzar nuestra cooperación en los ámbitos de la seguridad y la defensa, tal como atestiguan nuestras asociaciones de seguridad y defensa y nuestros diálogos de seguridad y defensa. La UE y los Balcanes Occidentales están resueltos a seguir cooperando con arreglo al Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para mejorar la seguridad, la estabilidad y la resiliencia de la región. Además, la UE valora positivamente las contribuciones de los socios a las misiones y operaciones de la política común de seguridad y defensa de la UE y aguarda con interés una mayor cooperación en este sentido.

10. La UE sigue apoyando a los Balcanes Occidentales en la lucha contra las ciberamenazas y otras amenazas híbridas, como la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, que buscan socavar las instituciones democráticas y el proceso de ampliación, y sigue reforzando la cooperación para aumentar la resiliencia, en particular a través del Centro de Competencia en Ciberseguridad de los Balcanes Occidentales, de una mayor cooperación con la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA) y del Escudo Europeo de la Democracia, en concreto mediante el Centro Europeo para la Resiliencia Democrática.

11. Acercar a los socios a la UE, ya durante el proceso de ampliación, sigue constituyendo un objetivo estratégico. La UE anima a los socios a colaborar para aprovechar al máximo las oportunidades existentes, al tiempo que se estudian nuevas propuestas sobre integración gradual, a reserva de la armonización con el acero de la UE pertinente, de forma reversible y basada en los méritos. Una integración económica más estrecha reforzará la resiliencia de la cadena de suministro, la competitividad y la seguridad económica de ambas partes.

12. En este sentido, acogemos con satisfacción los progresos en la integración gradual de los socios de los Balcanes Occidentales en el mercado único de la UE, sobre la base de la armonización con el acervo pertinente, respetando la integridad del mercado único y garantizando la igualdad de condiciones. Este punto incluye, en concreto:

    - los trabajos en curso para ampliar la zona de «en itinerancia como en casa» de la UE a los Balcanes Occidentales, permitiendo así a la ciudadanía llamar, enviar mensajes y utilizar datos móviles en cualquier lugar de la UE y de la región sin coste adicional;
    - la participación de cuatro socios en sistemas de la zona única de pagos en euros (SEPA), junto con una reciente solicitud, lo que apunta a un impulso positivo hacia una mayor ampliación de su ámbito geográfico;

- la implantación de sistemas regionales de pagos inmediatos basados en la tecnología de liquidación de pagos inmediatos TARGET, que permite pagos más rápidos y asequibles y una mayor integración financiera;
- la promoción de intercambios técnicos con vistas al desarrollo de diálogos industriales en el contexto de la autopista al mercado único, la ampliación de los corredores verdes entre la UE y los Balcanes Occidentales y la modernización y armonización de los cruces fronterizos;
- la adhesión a iniciativas digitales, o la reproducción de esas iniciativas, como los centros de innovación digital o la cartera europea de identidad digital, así como la instalación de 500 puntos de acceso wifi públicos en la región al con arreglo a la iniciativa WIFI4WB;
- el establecimiento de la Academia del Mercado Único, que reforzará la capacidad administrativa y brindará oportunidades de aprendizaje para los Estados miembros de la UE y los socios de los Balcanes Occidentales.

13. El potencial del Plan de Crecimiento para acelerar la convergencia socioeconómica entre los Balcanes Occidentales y la UE depende de la aplicación efectiva de las reformas relacionadas con la UE por parte de nuestros socios. El Plan de Crecimiento, que cuenta con hasta 6 000 millones EUR para reformas e inversiones, tiene la capacidad para acelerar el crecimiento económico en la región durante los próximos diez años. Esto se suma a los 29 000 millones EUR que se están desembolsando a través del Plan Económico y de Inversión.

14. La UE reitera su llamamiento a que los socios de los Balcanes Occidentales aprovechen al máximo esta oportunidad sin precedentes que ahora entra en su fase final mediante la aplicación oportuna de las reformas. Tomamos nota de que algunos de los socios de los Balcanes Occidentales han completado o están completando etapas de reforma previstas para los primeros cuatro períodos semestrales de presentación de informes del Mecanismo de Reforma y Crecimiento, y animamos a todos los socios a que aceleren su trabajo.

15. La UE hace hincapié en la importancia de que prosiga la aplicación del mercado regional común bajo la coordinación del Consejo de Cooperación Regional y de que se mantenga una cooperación constructiva en el contexto del Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio. Animamos a que se desarrollen más iniciativas para eliminar los obstáculos restantes al comercio intrarregional y simplificar los procedimientos comerciales, especialmente para facilitar el acceso al mercado para las pymes. El mercado regional común es un trampolín hacia el mercado único de la UE.

16. La UE seguirá apoyando el refuerzo de la conectividad tanto dentro de la región como con la UE, en particular en lo que respecta a la energía, el transporte y el ámbito digital, así como las iniciativas que hay en marcha para diversificar las fuentes y rutas de suministro de energía. Esto aumentará nuestra seguridad energética y reducirá las dependencias mediante unas interconexiones transfronterizas más sólidas, la diversificación de las rutas de suministro y las inversiones en infraestructuras energéticas. La UE seguirá contribuyendo a la transición y a la infraestructura energéticas en los Balcanes Occidentales. Los socios de los Balcanes Occidentales están situados en el centro del corredor de transporte Balcanes Occidentales - Mediterráneo Oriental, que incluye el corredor VIII, de importancia estratégica, que conecta el mar Adriático y el mar Negro. Animamos a los socios de los Balcanes Occidentales a realizar avances decisivos para completarlo con arreglo al plan de trabajo de septiembre de 2026, recurriendo de forma oportuna al apoyo de la UE.

17. Del mismo modo, la cooperación eficaz en el ámbito de la gestión de la migración sigue siendo fundamental, en particular el apoyo de la UE para la gestión de los desafíos en materia migratoria a lo largo de la ruta de los Balcanes Occidentales. Es necesario que los socios de los Balcanes Occidentales adopten nuevas medidas para adaptar plenamente su política de visados a la de la UE, para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos, para seguir reforzando la gestión de las fronteras, para perfeccionar los sistemas de asilo y acogida y para mejorar los retornos a los países de origen. La UE seguirá apoyando a los socios de los Balcanes Occidentales en su labor de refuerzo de la cooperación operativa con las agencias de la UE pertinentes, entre las que se encuentran Frontex y la Agencia de Asilo de la Unión Europea, y con terceros países, en consonancia con el Derecho internacional y de la UE.

18. También deben proseguir los esfuerzos conjuntos en los ámbitos de la prevención y la lucha contra la corrupción, el tráfico de drogas y todas las formas de delincuencia grave y organizada, así como de la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, en consonancia con el nuevo Plan de Acción Conjunto. La UE y los Balcanes Occidentales deben seguir impulsando los trabajos a partir de un planteamiento equilibrado, integral y basado en datos contrastados sobre los desafíos en materia de drogas, así como a partir del refuerzo de la cooperación y las asociaciones a escala internacional, también mediante sinergias con la labor de la Coalición Europea contra las Drogas, especialmente para luchar contra el tráfico de drogas y el comercio ilegal de precursores químicos.

19. Sigue siendo fundamental una comunicación estratégica eficaz por parte de la UE y los socios de los Balcanes Occidentales, en particular en lo que respecta a las ventajas de la ampliación y la integración gradual. Contamos con que los socios de los Balcanes Occidentales comuniquen a su ciudadanía que la UE sigue siendo el principal inversor y socio comercial de la región, así como su mayor proveedor de asistencia financiera y un socio fiable en materia de seguridad. Asimismo, la UE contribuye a la estabilidad y la seguridad en toda Europa.

20. Celebramos que nuestros socios de los Balcanes Occidentales se sumen[1] a la presente Declaración.

---

[1] Serbia no se ha sumado.